CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001873

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

Cerrillos, 23 DIC. 2022

V I S T O S:

La Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 15 de diciembre del 2022; el Certificado Nº164/2022 del Secretario Municipal(s); la Providencia Alcaldicia N°100/2881/2022; el Ordinario N°1000/688/2022 de la Dirección de Jurídica; el Acta de Audiencia de Juicio en causa R.I.T. O-661-2022 del 2°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La demanda en juicio causa R.I.T. O-661-2022, RUC N°22-4-0382425-2 en el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago interpuesta por doña Pilar Emelina Oyarce Maureira, en contra de esta Municipalidad.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2022.

D E C R E T O:

1. Páguese a doña **PILAR EMELINA OYARCE MAUREIRA**, cédula de identidad N[redacted] la suma de **$6.500.000.- (seis millones quinientos mil pesos)**, en Acuerdo Judicial en causa R.I.T. O-661-2022, RUC N°22-4-0382425-2 en el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

2. Gírese el cheque nominativo y sin cruzar por el valor antes mencionado a nombre de la demandante y consignado ante el Tribunal Laboral antes señalado.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001873

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
2° Juzgado de Letras del Trabajo Stgo.
Demandante
Página Web.